



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SEGURA ABISRROR IRMA
Título Habilitante:	16-CON/C-J-135-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	Movilización de Saldo del PO 7
Res. de Aprobación del Plan:	004-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-UCAYALI
Inicio de vigencia del Plan:	05/02/2018
Zafra:	VII
Volumen del Plan(m3):	1957.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2018, Término: 24/07/2018

Nro Res. Inicio PAU: 125-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 187-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.677 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		120.291	205.941	58.448	28,4%	48,6%
2	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		56.544	8936.799	15.572	,2%	27,5%
3	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		57.8	931.903	23.933	2,6%	41,4%
4	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		124.281	462.904	107.665	23,3%	86,6%

Fuente: Resolución N° 187-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/08/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio:

14/06/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:33:26

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

